

XXIII Festival de Coros de Personas Mayores 2016

La Secretaría para el Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo viene procesando una serie de cambios en el Festival de Coros de Personas Mayores que involucra a Montevideo y varios departamentos del interior del país.

Los mismos tienen como objetivos generar jornadas más gratificantes para las personas mayores que participan del Festival y jerarquizar el mismo a partir de una promoción que permita la participación de la ciudadanía.

Bases

- Los coros tendrán un máximo de 16 minutos de actuación y podrán realizar hasta 4 canciones.
- No se podrán repetir canciones cuando el público lo solicita. Sugerimos a los/as directores/as de coros que se responsabilicen en estos casos, evitando así tomar decisiones por parte de los/as organizadores/as que causan molestias a los/as asistentes al Festival.
- Los coros no podrán presentarse con menos de 15 integrantes. Se permitirá la inclusión de menores de 60 años siempre que estos no supere el 20% del total de integrantes.
- En cada tramo no podrá haber más de dos coros del mismo director/a.
- Al comenzar cada etapa deben estar presentes todos los coros de esa etapa y permanecer hasta el final de la misma.
- Luego de realizado el sorteo de fechas y lugares, la Secretaría para el Adulto Mayor no realizará cambios. En el caso de que sea necesario, podrán hacerlo entre los coros con un plazo de dos semanas luego de realizado el sorteo, en acuerdo con la Secretaría

para el Adulto Mayor y así tomar los recaudos correspondientes e incluir los coros en las salas y fechas correspondientes.

- Terminada esta etapa se dará un plazo para conocer el repertorio de cada coro en cada jornada, para que se pueda analizar si existen reiteraciones de temas y se puedan realizar cambios.
- Los coros que por razones de fuerza mayor no puedan concurrir al Festival, después de estar registrados, deben avisar en un plazo de 20 días hábiles antes de la fecha designada evitando así los problemas de organización que genera el no aviso.
- El incumplimiento de alguno de los puntos de las bases dará lugar a la no participación del coro o director en futuros festivales.
- Se autoriza a la Intendencia de Montevideo a tomar y difundir imágenes de los coros.

Cronograma

- 12/05/2016 - Entrega de reglamento final.
- 10/06/2016 - Fecha límite para inscribirse.
- 26/07/2016 - Sorteo de fechas y etapas.

A/S Leonel Molinelli
Coordinador Ejecutivo
Secretaria Adulto Mayor
Intendencia de Montevideo